

RESOLUCIÓN N° **0887** - DH - 2025

SAN JUAN, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 506-000140-2025-EXP-GC y Escrito N° 506-000419-2025-ESC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0010/2025, autorizada por Resolución N° 0482-DH-2025, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Ullum". Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0010/2025, realizada el día 10 de Abril de 2025, a la que se presentaron los siguientes oferentes: "VALPRA S.R.L." (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11°, sobre 1, inciso d) y que ello es causal de rechazo automático conforme Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales); "JOSE EMANUEL EDUARDO" (declarada admisible); "MAYCO S.R.L." (declarada admisible); "AGOLIO CHICALA FRANCISCO NICOLAS" (declarada admisible); "TORUN S.A." (declarada admisible); "G TECNOLOGÍA S.R.L." (declarada admisible); "NILMAR PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S." (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11°, sobre 1, inciso d) y que ello es causal de rechazo automático conforme Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0656-DH-2025, quienes manifiestan que: "...esta Comisión Evaluadora declara admisible por haber dado cumplimiento con los requisitos formales, requeridos por el Artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 7° y Artículo 15° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a las siguientes ofertas, "JOSE EMANUEL EDUARDO", "MAYCO S.R.L.", "AGOLIO CHICALA FRANCISCO NICOLAS", "TORUN S.A." y "G TECNOLOGÍA S.R.L." (...) En consecuencia, conforme al examen efectuado, esta Comisión Evaluadora aconseja, salvo diferente criterio de la Superioridad ADJUDICAR POR MENOR PRECIO a la firma "JOSE EMANUEL EDUARDO", la Licitación Pública N° 0010/2025, "Monda Departamento Ullum", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Totalizando la suma única y global de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 29.597.250,00) IVA INCLUIDO, por ser esta oferta económicamente más conveniente, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y resultando ser un 40% inferior al Presupuesto Oficial".

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 29.597.250,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 0584-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "...Esta Asesoría considera, se emita norma legal que apruebe la Licitación Pública N° 00010-2025 y adjudique a la empresa "JOSE EMANUEL EDUARDO", conforme lo dispuesto a la Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020 artículo 30, y nuevo Decreto Reglamentario N° 0005-2024, artículo 10".

Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTERITA MANDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0010/2025, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de “Monda Departamento Ullum”, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Se adjudica la Licitación Pública N° 0010/2025 a la firma “JOSE EMANUEL EDUARDO” CUIT N° 20-39007337-3, por la suma de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 29.597.250,00) IVA incluido, los ítems que se detallan a continuación:

JOSE EMANUEL EDUARDO - CUIT N° 20-39007337-3				
ITEM	NOMBRE	LONGITUD	PRECIO UNITARIO (\$/m)	PRECIO TOTAL
1	General Imp.	936	\$ 1.550,00	\$ 1.450.800,00
2	General Tierra	272	\$ 1.550,00	\$ 421.600,00
3	Falda	7046	\$ 1.550,00	\$ 10.921.300,00
4	Del Bajo Imp.	6126	\$ 1.550,00	\$ 9.495.300,00
5	Del Bajo Tierra	1675	\$ 1.550,00	\$ 2.596.250,00
6	Chilote	2640	\$ 1.550,00	\$ 4.092.000,00
7	Ramo Sur	400	\$ 1.550,00	\$ 620.000,00
TOTAL		19095		\$ 29.597.250,00

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica

12.0.00 - Recursos Propios (SOF)

13.0.05 - Consenso Fiscal - Ley 1719-I

16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos

16.00.12 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Ullum

A01 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Ullum

3 - Servicios no personales

3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza

3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación

Total afectado..... \$ 29.597.250,00

Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Se autoriza el pago a favor de la firma “JOSE EMANUEL EDUARDO” CUIT N° 20-39007337-3, por la suma de Pesos Veintinueve Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 29.597.250,00) IVA incluido, correspondiente a la Licitación Pública N° 0010/2025, para la ejecución de “Monda Departamento Ullum”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0887 - DH - 2025

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
ARP

C.P. ANALÍA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA